

MÁS DE USD 4 000 MILLONES PAGADOS A LOS GAD EN ESTE GOBIERNO

El gobierno del presidente Daniel Noboa continúa cumpliendo con los pagos a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) para que puedan impulsar obras y servicios en favor de la ciudadanía.

Desde que inició el período del actual gobierno, se ha transferido un total de USD 4 085 millones a todos los GAD, de los cuales USD 820 millones corresponden a obligaciones que gobiernos anteriores no cumplieron.

En lo que va del 2025, se ha pagado USD 205 millones por el Modelo de Equidad Territorial y competencias de tránsito, riego y drenaje. De este monto, USD 49 millones fueron a prefecturas, USD 140 millones a municipios y USD 16 millones a juntas parroquiales rurales.

El Ministerio de Economía y Finanzas prioriza permanentemente transferencias a los GAD, de acuerdo a las disponibilidades de la caja fiscal.

MÁS RECURSOS PARA ESTE AÑO EN FAVOR DE LOS GAD

La recuperación de la actividad económica del Ecuador, resultado de la implementación de las políticas del gobierno del presidente Daniel Noboa, favorece también a las prefecturas, municipios y juntas parroquiales que tendrán un aumento en sus asignaciones por la mejora en los ingresos del Presupuesto General del Estado (PGE).

Considerando la aplicación de la reliquidación cuatrimestral del Modelo de Equidad Territorial, la asignación anual a los GAD aumenta a USD 3 370 millones, lo que representa USD 428 millones adicionales a lo establecido anteriormente.

Asignación anual a GAD 3er cuatrimestre 2024*	Asignación anual a GAD 1er cuatrimestre 2025*	Diferencia a favor de los GAD
USD 2 942,22 millones	USD 3 370,27 millones	USD 428,05 millones

* Valores incluyen liquidaciones anuales

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que el Ministerio de Economía y Finanzas revise cada cuatro meses las asignaciones presupuestarias a los GAD, considerando la recaudación efectiva de ingresos en el PGE.

El Modelo de Equidad Territorial es una de las preasignaciones constitucionales que el gobierno central entrega a los organismos seccionales. Su cálculo considera el 21% de los ingresos permanentes y el 10% de los ingresos no permanentes del PGE.

